



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1271/2021

Pág. 1/2

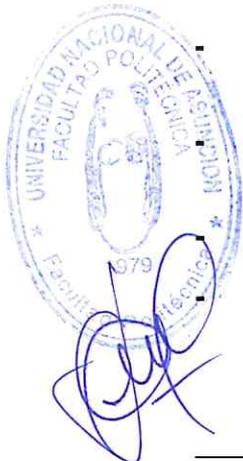
POR LA CUAL SE NOTIFICA LAS NUEVAS DENOMINACIONES Y DEPENDENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ORGANIGRAMA DE LA FP-UNA.

04 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución 21/24/17-00 Acta 1120/25/10/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el nuevo organigrama introduce mejoras creando nuevos departamentos y denominaciones, modificando dependencias, en busca de obtener una estructura organizacional y funcional adecuada, detallada a continuación:

- La Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento (DTOM) pasa a denominarse División de Servicios Generales y a depender de la Dirección de Administración y Finanzas.
- La Dirección de Bienestar Institucional pasa a denominarse Departamento de Bienestar Institucional y a depender de la Dirección de Gestión de Personas.
- La Dirección de Admisión pasa a denominarse Coordinación de Admisión y a depender de la Dirección Académica.
- La Dirección de Investigación y Postgrado pasa a denominarse Dirección de Investigación. El área de Postgrado de dicha dirección pasa a denominarse Departamento de Postgrado y a depender de la Dirección Académica.
- La Dirección de Elearning pasa a denominarse Departamento de Educación a Distancia y a depender de la Dirección Académica.
- La Coordinación de Movilidad Académica pasa a denominarse Coordinación de Movilidad y Pasantías y a depender de la Dirección Académica.
- La Coordinación de los Cursos de Pregrado en el área de Electricidad pasa a denominarse Departamento de Pregrado y a depender de la Dirección Académica.
- La Dirección de Comunicación, Ceremonial y Protocolo pasa a denominarse Dirección de Comunicación. El área de Ceremonial y Protocolo pasa a denominarse División Ceremonial y protocolo y a depender del Gabinete del Decanato.
- La Dirección de Evaluación y Calidad pasa a denominarse Dirección de Excelencia Institucional.
- La Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales pasa a denominarse Dirección de Extensión Universitaria.
- MECIP pasa a depender de la Dirección de Excelencia Institucional.
- La Dirección Administrativa-Financiera pasa a denominarse Dirección de Administración y Finanzas.



...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

...//...

RESOLUCIÓN N° 1271/2021

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE NOTIFICA LAS NUEVAS DENOMINACIONES Y DEPENDENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ORGANIGRAMA DE LA FP-UNA.

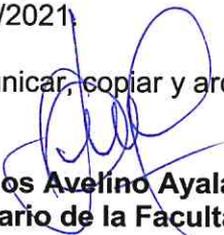
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Notificar las nuevas denominaciones y dependencias establecidas en el Organigrama de la FP-UNA; especificada en el exordio precedente, a partir del 01/11/2021.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana